

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOU, 55.

CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida a José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid. 10

IMPORTANTISIMO.

Deseando LA PAZ DE MURCIA, contribuir al desenvolvimiento de nuestra industria y comercio se ha puesto en relaciones con casas inglesas, francesas, belgas y alemanas, constructoras de buques, material fijo y móvil de caminos de hierro, calderas de vapor de todas clases, bombas para minas, máquinas para la extracción, separación y beneficio de minerales, aparatos para levantar grandes pesos, y en general de todos los instrumentos que pueden ser útiles al desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio.

Los que deseen adquirirlos pueden dirigirse a la Administracion de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

A facilitar la favorable solución que ha tenido la cuestión del gas ha contribuido sobre todo el constante buen deseo y el desmedido interés que por todo lo que se relaciona con esta capital, se toma nuestro incansable Gobernador civil señor Corbalan, el cual ha contribuido á que el Ayuntamiento obtenga los fondos necesarios para cubrir esa atencion, de lo que de la Hacienda y el Baño debe recibir. Lo hacemos así constar para que sea conocido este nuevo motivo de reconocimiento que todos debemos tenerle.

Anoche se nos facilitó en el Gobierno civil el siguiente telegrama, que deshizo las cortisimas esperanzas que nos habian hecho concebir los recibidos hasta ayer tarde, respecto al curso de la enfermedad de S. M. la Reina. Dice así:

«Madrid 25 Junio á las 7:40 n.

El Ministro de la Gobernacion á los Gobernadores de las provincias:

La enfermedad de S. M. la Reina nuestra señora, continua en el mismo estado de gravedad. Desde el principio de la tarde se observa la exacerbacion de los síntomas.»

Hay periódico en Madrid á quien mientras no ha faltado espacio para reseñar la última corrida de toros, ni por corteza, ni por humanidad, ha tenido un pequeño espacio para dar cuenta aunque sea sucinta, del triste suceso que á todos nos ocupa. La ceguera política no creiamos llegase á tanto; por suerte no le imitan otros de igual modo de pensar que el suyo.

Amigos nuestros que han tenido ocasion de verlo, nos aseguran que nuestro paisano, el director de «El Arte Español», Sr. Arroniz Sierra, ha merecido el aplauso de los maestros y de las personas de buen gusto por la elegante confeccion de un uniforme de Jefe superior de Administracion civil, que en estos dias se veia en sus talleres, dedicado al Excmo. Sr. D. Antonio Gomez. Felicitamos á nuestro amigo, que ya tiene el honor de ser suastro de S. M. por sus adelantos y por la constancia con que sostiene el buen nombre de la sastrería española en su periódico el «Arte Español», en cuya empresa le secunda otro distinguido paisano nuestro, el reputado dibujante y pintor D. Luis Garcia Gonzalez.

A continuacion publicamos las noticias que el correo de ayer nos trajo sobre la enfermedad que tiene en peligro la preciosa vida de nuestra augusta Reina.

Madrid 24.

«Casi todos los prelados de España han telegrafiado hoy al Gobierno, manifestando que desde mañana empezarán en sus respectivas diócesis las rogativas por el restablecimiento de S. M. la Reina.

—En todas las iglesias de esta corte se han comenzado á hacer rogativas por la salud de S. M. la Reina.

—S. M. la Reina D.ª Mercedes ha cumplido diez y ocho años esta mañana. Precisamente en el mismo momento en que se hacian, al romper el día, las salvas de ordenanza, por una seccion de artillería, se estaba administrando á la augusta enferma el Sacramento de la Extremauncion, coincidencia tristísima que han hecho notar algunas personas.

—A los señores duques de Montpensier se les han dispuesto en palacio las habitaciones más inmediatas á las de S. M. la Reina.

Continuamente se reciben en palacio telegramas de las cortes extranjeras, á fin

de informarse del estado de S. M. la Reina, haciendo votos por su restablecimiento.

—En la tarde de ayer se recibió en palacio el siguiente telegrama:

«Príncipe de Vergara al duque de Sexto: Ruego á V. E. manifieste á S. M. el Rey mi sentimiento por el estado de salud de S. M. la Reina, cuyo pronto restablecimiento vivamente deseo.—Espano-tero.»

A dicho telegrama contestó inmediatamente el jefe superior de palacio en nombre de S. M. el Rey, dando las gracias al ilustre veterano por el vivo interés que manifiesta por la salud de S. M. la Reina.

—El señor duque de Montpensier tuvo anoche una larga entrevista con los facultativos de la real cámara, á fin de conocer minuciosamente los antecedentes de la enfermedad que sufre S. M. la Reina.

—Con objeto de pedir á Dios por la salud de la Reina, ha estado hoy de manifiesto S. D. M., y lo estará mañana en la iglesia de las Calatravas.

—Después de las tres y media de la madrugada se fué haciendo mas sensible el desfallecimiento, y acentuándose los alarmantes caracteres de la grave enfermedad de S. M. la Reina.

—El Presidente del Consejo de Ministros, que fué el primero en llegar al régio alcázar, que habia abandonado momentos antes, haciéndose superior al profundo sentimiento que embargaba su ánimo, se ha esforzado en comunicar con su persuasiva palabra la esperanza y el consuelo á la real familia.

Tambien estuvieron en palacio el Alcalde de Madrid, el Presidente de la Diputacion provincial y el Secretario del Gobierno civil.

—Los ministros se han reunido esta mañana en la real cámara.

A las ocho se trasladaron al ministerio de Estado.

—A las ocho de la mañana, S. M. la Reina parecia hallarse con alguna tranquilidad, relativamente á su gravísimo estado, gozando felizmente de todas sus facultades intelectuales.

A las ocho y media, la augusta enferma preguntó á su señora madre:

—¿Has dormido, mamá?

—Sí, hija mía, contestó la señora duquesa de Montpensier, afectando una serenidad difícil de tener en tan críticos momentos.

—El Nuncio de Su Santidad ha dado, por delegacion del Soberano Pontífice, su bendicion á S. M. la Reina.

—A la hora que en la madrugada última se agravó S. M. la Reina, fueron avisados el Sr. Cardenal Patriarca de las Indias y el clero de la real capilla.

—Toda la real familia acompaña á S. M. la Reina.

Los cardenales patriarca de las Indias y el arzobispo de Toledo, Sr. Moreno, no se separan de la cabecera de la enferma.

Los marqueses de Alcañices y de Santa Cruz, y todos y cada uno de los jefes de palacio, están dando pruebas del profundo cariño que profesan á sus majestades.

—A las tres de la madrugada de hoy, se presentaron en palacio todos los ministros y las autoridades de Madrid. A las cinco de la mañana, en vista de la gravedad del estado de S. M. la Reina, el señor cardenal arzobispo de Toledo administró los Santos Oleos á la augusta enferma. El Viático no pudo administrarse á S. M. por los frecuentes vómitos que sufría.

El «Centro de San Bartolomé» ha publicado la siguiente relacion de los ingresos y gastos ocurridos con motivo de la corrida de toros celebrada el día 16 de Junio actual, encabezada con el siguiente preámbulo:

«Antes de entrar detallando los gastos é ingresos segun han ocurrido debemos decir dos palabras. Todas las grandes empresas (no sabemos por qué) tienen sus amigos y enemigos, no decimos con esto que nuestro objeto al dar la corrida de toros se pueda calificar de empresa grande, ni que tengamos enemigos, puesto que á nadie hacemos daño, no conseguimos otra cosa en nuestros trabajos que mejorar un templo, hermosear una plaza pública, y reunir un gran caudal de... disgustos. Pero es lo cierto, que desde que se proyectó esta corrida, todo ha sido contratiempos, y obstáculos que hemos procurado vencer.

La corrida estaba anunciada para el día 9, mas un cúmulo de circunstancias todas contrarias, impidieron que se pudiera verificar ese día, y aunque algunas

de ellos no nos eran desconocidas, tuvimos la resolución bastante para aguantarlas á trueque de no empeorar el asunto y á costa de gastos que no teniamos necesidad de ellos. En una palabra, quisimos aparentar ignorancia en lo ocurrido, cuando realmente sabiamos siempre, el por qué de todos los obstáculos. Mas todo se arregló y llegó el día 16, se dió la corrida y muchos se apresuraron á propalar noticias de ganancias, que no han sido mas que ilusorias. Para ello se fundaban en la entrada, que segun sus cálculos eran de 2,500 á 3,000, sin tener en cuenta, que entre contraseñas, regalo de entradas, unas de obediencia y otras por compromiso, y personas que se admitieron después de muerto el primer toro, hasta por dos cuartos, se puede calcular de 800 á 1,000 personas. Sea de esto lo que quiera, es lo cierto, que si no se han cumplido nuestros deseos, tenemos la satisfacción de no haber engañado al público y haber pagado á todo el mundo con mas justicia que se nos ha tratado.

Solo nos resta dar las gracias á los que han contribuido y han hecho que no se pierda, á las autoridades que han coadyuvado á este objeto y á todo el que directa ó indirectamente nos ha prestado su apoyo.

GASTOS. Ren. Cts.

Sellos de los primeros anuncios pagados al Municipio.	20	»
Id. de impresos.	4	»
De repartir las circulares.	21	»
Papel sellado para pedir el permiso.	3	»
Almidon y pegar los carteles.	7	»
Viaje á Mula para contratar el ganado.	170	50
Id. á Cartagena.	112	50
Sellos de carteles y localidad.	20	»
Gastos para vestir el figurin que habian de usar los carreristas.	149	»
Hachones para los tres encierros entregados al Conserje.	14	»
Dos viajes á la Contraparada.	80	»
Madera para las banderillas.	20	»
Bayeta para la muleta.	30	»
Percal encarnado y pajizo.	14	»
Al que aviso sobre las vacas perdidas.	4	»
A tres albañiles por hacer la manga, primer día.	54	»
Gastos del ganado en la Contraparada.	176	»
Hachones el Sábado 8 por la noche.	46	»
De traer las vacas perdidas.	140	»
Al que las cogió, comida y desperfectos ocasionados.	162	»
Al tartanero, dos viajes donde estaban las vacas.	60	»
De puas, anillas, etc.	5	»
De la manga para el encierro, segunda vez.	22	»
Sogas para id.	12	»
Una carreta y un hombre para conducir la madera.	16	»
Impuesto del Municipio, 5 céntimos cada entrada.	306	80
De rociar la plaza.	18	»
Gastos de hombres, propinas y divisas, cuenta del Sr. Martinez.	169	50
De yerba para el ganado.	64	»
De agua para id.	10	»
Por tres caballos muertos y gastos de todos.	1358	»
Coche para los toreros.	20	»
Estopa é hilo.	4	»
A D. Fernando Martinez, de Mula, por el ganado.	6500	»
Aliviadores y mozos de plaza.	60	»
Arastre.	120	»
Toreros y picadores.	1334	»
Un coche de traer las cajas y dinero.	8	»
Al de las sillas.	8	»
Impresiones de todo lo que ha ocurrido.	484	»
Por las cabezas de los carteles grandes en litografía.	42	»
Por la plaza y enseres prestados.	1000	»
Músicas.	500	»
A Manuel Suarez, por su viaje á Mula, reparto de circulares, programas y todos los servicios prestados.	108	»
A un hombre á caballo para ir á la Contraparada.	20	»
Al Conserje de la plaza por sus servicios.	64	»
Daños y perjuicios ocasionados la noche del encierro á los de Espinaro.	161	»
De hacer las banderillas.	20	»
A un hombre por cobrar.	10	»
Sellos de los carteles grandes pagados al Municipio.	25	»
Total gastos.	13776	30

INGRESOS.

Por entradas y efectivo recogido en las puertas.	8086	»
De 12 palcos á 100.	1200	»
De sillas.	1117	»
De contrabarreras.	836	»
Limosna de D. Agustin Escrivano por no poder asistir á la corrida.	20	»
Id. de D. Ricardo Codorniu, por id. id.	20	»
Id. de los Hijos de Nogués al saber el poco resultado de la corrida.	40	»
Por la venta de las carnes.	2800	»
Total ingresos.	14119	»

RESUMEN.

Importan los ingresos.	14119	»
Id. los gastos.	13776	30

Diferencia á favor de nuestro objeto. 342'70

Segun resulta de lo anterior, está probado que si hemos trabajado y sufrido muchos disgustos sin conseguir el resultado que esperábamos, en cambio hemos distribuido bien los ingresos, dando á otros, lo que sin hacer esta corrida no hubieran tenido.

Murcia 24 de Junio de 1878.—Por el Centro de S. Bartolomé, La Comision.

Nota. El corto espacio á que hemos reducido estas cuentas nos ha impedido el aclarar algunas partidas. Si alguno desea pormenores, la Comision está dispuesta á darlos por escrito ó de palabra al que los pida.»

Dice el Centro de S. Bartolomé, que si no ha tenido resultados de la corrida para el objeto que se proponia, al menos ha contribuido á que otros ganen lo que sin ella no habrian tenido. Eso mismo hacemos nosotros, con el sostenimiento de nuestro diario: con él ocupamos en la imprenta y en el reparto á no pocos operarios; con él damos producto á las fabricas de papel, tinta, etc.; con él contribuimos y no poco á los gastos del Estado, de la provincia y del Municipio con la contribucion y recargos que pagamos, telegramas, derechos de timbre y gastos de correo; etc., etc., y á nosotros por dirigirlo, redactarlo, administrarlo, corregirlo etc., todos los dias, nos queda el trabajo y los disgustos que proporciona, y los recibos de los que se llaman suscritores y no pagan, cuyo papel es de menos valor que el mas inferior del Estado, porque no se cotiza á ningun precio. En vista de esto consuélese el Centro y espere otros tiempos como nosotros los venimos esperando mas de veinte años.

Ayer fué conducido á la carcel correccion un tal Meroño que acostumbraba á estar beodo y al ir á ponerlo hoy en libertad se le ha encontrado cadáver. Por el alcalde y el jefe de orden público se ha puesto en conocimiento del juzgado correspondiente este suceso.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 25.

El último parte de la tarde de hoy, sobre la salud de S. M. la Reina, es relativamente satisfactorio, aunque no ha desaparecido la gravedad. Los médicos abrigan la esperanza de poder salvarla.

Se ha multiplicado de una manera prodigiosa el número de personas que de día y de noche acuden á palacio para enterarse por instantes de la salud de la joven Reina. Al amanecer de hoy era tan grande el número de los que esperaban la hora para conocer el parte oficial, que se mandaron abrir las puertas del edificio, permitiendo la entrada á todo el mundo sin ninguna distincion. La entrada en los espaciosos salones del alcázar ha sido difícil para muchos por la gran concurrencia que los invadía.

En todos los centros políticos y particulares no se habla de otra cosa y la atencion, inevitablemente, no se separa de la desgracia que hoy la embarga.

Las oposiciones han suspendido en las Cámaras toda discusion política.

Haciendo contraste con estos sentimientos, que tanto honran al pueblo de Madrid, se ha repartido un libelo infame que no conozco, pero del que habla casi todo el mundo, y en el que se recogen y comentan los mas absurdos rumores. Co-

mo era de esperar, el pueblo indignado, rechaza esos papeles que manchan la honra de respetables personas y que todos califican de igual manera.

Con objeto de crear atmósfera y sin explicarme bien el procedimiento, se ha hecho circular tambien la falsa noticia de que se han verificado bastantes prisiones ayer y hoy.

Agencia Telegráfica Española.

El telegrama que sigue, que se nos ha facilitado en el Gobierno civil, nos hace temer un tristísimo y pronto término en la vida de S. M. la Reina: Dios quiera que nos equivoquemos.

«Madrid 26 de Junio, 8'40 m.

El ministro de la Gobernacion á los Gobernadores de las provincias:

A las doce de la noche, el estado de S. M. la Reina se ha agravado considerablemente desde las nueve de la noche.

A la una de la madrugada: No hay alivio ninguno en los síntomas. La vida de S. M. la Reina se halla en peligro inminente.

A las 5 y media de la mañana: La vida de S. M. la Reina se halla en el mismo estado de peligro inminente que á la una de la madrugada.»

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

En su número del Domingo 23 del corriente, consigna V. las siguientes frases: «Por mas que al artículo sobre Teatro que hoy publica «El Semanario Murciano» no seamos nosotros los obligados á contestar, y si el Alcalde D. Pedro Diaz, á quien directamente va dirigido... Véome, pues, nuevamente obligado á tomar la pluma para cumplir la obligacion que V. me impone y por otra parte exige la ritualidad del juicio. El articulista y yo hemos sometido nuestra querrela al fallo imparcial y recto del público. Aquel ha presentado su segundo escrito, ha replicado. Yo, pues, debo duplicar. Hay mas; mi adversario me pide que absuelva posiciones y no puedo eludirme.

Respecto al primer deber solo consigno que el contrario ha reconocido la exactitud de los hechos alegados en mi primer escrito y ha explicado las palabras y ha salvado las intenciones que contenía el suyo; y por lo tanto puede dictarse el fallo, contestadas que sean las preguntas.

El Teatro se incendió en 8 de Febrero del 77. El Ayuntamiento actual tomó posesion en primero de Marzo siguiente. Luego no es responsable de cuanto se hiciera y ocurriera antes de esa fecha. Con decir *mea non est res*, quedan contestadas la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 5.ª y 6.ª pregunta. A la cuarta debo decir que no solo se formó expediente por el Juez del distrito de S. Juan, sino que tambien se hizo el diligenciado, que para tales casos exige la ley del contrato, por el Alcalde á petición del estudio.

A las 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª me refiero á lo expuesto en mi anterior escrito. Solo añadiré que las 93 mil pesetas existen en el arca de tres llaves, de las cuales una conserva el representante de los accionistas D. Fulgencio Martinez, y que el arca no está desfondada, ni por el peso del dinero, que es plata, ni por mano leve. Solo me detendré en el contenido de la 11.ª pregunta, en que se asegura que á los componentes del actual Ayuntamiento, en estricta justicia se les debia hacer pagar el sueldo. ¡Por Dios, señor articulista, si no quiere V. ser justo, sea á lo menos compasivo!

¿Cómo sabiendo V. que aquel tuvo efecto durante otra administracion culpa á la actual? Si V. no quiere culpar á las dignas personas que entonces llevaban la pesada carga pública; porque yo ni aun en defensa propia he de declinar en ellas la responsabilidad que V. nos impone. Aquel Ayuntamiento, como el actual, tuvo la desgracia de no tener dinero, y al que carece del precioso metal todos le vuelven la espalda. He terminado.

Siempre de V. atento s. s. y amigo q. b. s. m.

Pedro Diaz.

BARATO VERDAD.

Agendas de escritorio á 5 y 8 rs. Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor. Calendarios de cuadro á mitad de precio. Calendarios de bolsillo á medio y á un real. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La enfermedad de S. M. la reina sigue su curso natural. Desde las tres de la tarde de ayer, los partes y noticias particulares acusan un estado relativamente satisfactorio.

Como prueba de la entereza de ánimo de S. M. la reina en los más críticos instantes de su vida, al administrar la *Extrema-Unción*, citamos la siguiente interesante escena:

«Como es de rigor, preguntó el cardenal Moreno á S. M. en aquel solemne é imponente acto:—¿Sentiría V. M. dejar esta vida?—Sí,—objetó la reina con varonil arranque,—lo sentiría por Alfonso y por mis padres.»

S. M. el rey y sus augustas hermanas, así como las infantas y los señores duques de Montpensier, han estado toda la noche al lado de la augusta enferma.

A las cuatro de esta mañana disfrutó un tranquilo sueño, que la ha reparado algún tanto las fuerzas perdidas.

A las seis de la mañana se comunicó el siguiente parte facultativo:

«S. M. la reina nuestra señora ha seguido desde las once de la noche pasada en estado de calma, sin novedad digna de ser anotada, y sin que se haya anunciado la temible hemorragia á las horas en que podía temerse su reproducción.»

Era tal la aglomeración de gente que anoche circulaba por los patios y habitaciones bajas de palacio, que hubo necesidad de establecer varias mesas en las galerías con libros de firmas.

Más de mil seiscientas señoras de todas las clases han estampado su nombre en aquellos libros, donde se hallan confundidas las de los obreros con las de generales, senadores, artistas, clérigos, médicos, abogados, industriales, políticos, magistrados, empleados y hasta de muchos niños que se disputaban este honor, llevados de sus nobles y tiernos sentimientos.

También la reina Isabel, el rey D. Francisco y la reina doña Cristina, han teleografiado constantemente para enterarse del estado de doña Mercedes de Orleans.

Desde que han circulado las noticias de mejoría, se advierte en todas las clases una alegría general. ¡Quiera Dios que continúe el estado satisfactorio de S. M. la reina!

Leemos en un periódico, que, según parece, en breve se cerrarán en Mataró algunas fábricas.

La crisis fabril é industrial crece de día en día, y es necesario tomar una determinación que tienda á evitar los males que indefectiblemente han de suceder de seguir la paralización de los trabajos en las fábricas.

De un día á otro se presentará á las Cortes el proyecto de ley de reforma del título IV de la ley Municipal.

Esperamos que sea detenidamente examinado y discutido un proyecto que tan directamente está llamado á influir en la vida económica y hacienda de los Municipios, que hoy atraviesan un lamentable estado de prostración.

La consulta celebrada anoche por la facultad de Medicina de la real cámara en unión de los facultativos llamados al efecto, acordó por unanimidad continuar con el plan curativo establecido hasta ahora como el más conveniente para combatir la enfermedad que padece S. M. la reina.

Anoche y hoy por la mañana se han seguido recibiendo en Gobernación telegramas de los gobernadores de provincias, participando que se celebran rogativas públicas, con gran asistencia de todas las clases de la sociedad, por el restablecimiento de la salud de S. M. la reina.

D. Federico Rubio, uno de los médicos llamados anoche á consultar en palacio, parece que manifestó su opinión francamente, asegurando que el estado de S. M. era efectivamente gravísimo, pero de ningún modo desesperado, justificando su opinión con que había visto y asistido á otros enfermos en peor estado y había conseguido salvarlos; que la ciencia, por lo tanto, no había concluido aun su misión

sino que, por el contrario, se encuentra en situación de hacer los mayores esfuerzos.

La consulta celebrada anoche por la facultad de Medicina de la real cámara en unión de los doctores D. Federico Rubio, D. Cesáreo Fernández, D. José Arce y Luque y D. José Calvo y Martín, empezó á las siete de la tarde y terminó á las nueve y diez minutos de la noche, habiendo calificado la enfermedad de S. M. la reina de *enfermedad esencial grave*.

Al terminar la consulta, el señor marqués de San Gregorio extendió el parte del estado de la augusta enferma, que dirige á la mayordomía de palacio, manifestando en él que S. M. continúa en el mismo estado de gravedad que anunció el parte de las dos de la tarde, que publicamos en nuestro número de ayer, sin haber sufrido alteración alguna.

S. M. el rey y SS. AA. la princesa de Asturias, duques de Montpensier y las infantas, han pasado la noche á la cabecera de la augusta enferma.

Los ministros han estado en Palacio toda la noche, así como el cardenal patriarca de las Indias, algunos individuos del cuerpo diplomático y de la nobleza.

Se ha recibido de Su Santidad el Papa un sentido telegrama, en el que se interesa vivamente por la salud de S. M. la reina.

Es tal el interés que hay en todas las clases por saber los más minuciosos detalles de la enfermedad de la reina, que ayer se vendieron 104.857 números de La *Correspondencia de España*.

Todos los soberanos de Europa, han remitido telegramas, interesándose mucho por el estado de la reina.

Las capitales de provincia y los distritos rurales se hallan completamente invadidos de moneda de cobre.

En Bilbao se quejan de la abundancia de calderilla, ahora aumentada con 25.000 duros en *perros grandes y chicos*, que ha llevado á la caja de aquella administración económica el contador de la fábrica de moneda de Barcelona.

El oro y la plata acuñados no se sabe cómo han desaparecido de los mercados, así es que las transacciones se verifican con dificultad. Lo que mas disgusta causa en los pueblos es que las administraciones económicas paguen en calderilla, y luego los recaudadores de contribuciones no admitan en pago esta clase de moneda.

Dice *La Epoca*:

«Cunde entre muchos diputados el pensamiento de votar por acuerdo de todos, los presupuestos para no obligar al Gobierno á mantener una discusión que, por importante que sea, no puede sostenerse con la serenidad necesaria en los momentos en que los ánimos se hayan sobrecogidos por un suceso gravísimo. Sería un acto patriótico y oportuno, pudiéndose preparar para fines de año un presupuesto bien meditado que se discutiera oportunamente en su parte esencial y oportunamente fuera aprobado.»

De modo que nada es ahora oportuno, y en consecuencia, se pide que se aprueben los presupuestos por autorización.

Pero, ¿quién tiene la culpa de esta falta de oportunidad? Si el señor ministro de Hacienda hubiese presentado antes su proyecto, como con tanta insistencia pedíamos; si aun después de presentado, el señor Auriol se hubiera cuidado algo más de reunir la comisión de presupuestos; si no se hubiesen antepuesto debates políticos de ninguna monta, ¿habría que lamentar la inoportunidad de la discusión de los presupuestos?

Y en realidad tiene algo de intempestiva, porque los diputados están muy impacientes por marcharse á sus casas, aparte de lo molesto que es ya el calor, impidiendo hacer grandes esfuerzos, siendo así que no hay cuestiones más complejas y que más tranquilidad de alma y cuerpo requieran que las económicas y financieras.

Así es que los diputados que han de terciar en estos debates se hallan en el dilema de ó no discutir, y en todo caso discutir muy brevemente y á paso de carga, ó de hacerse antipáticos si prolongan la discusión. ¿A qué comentarios esto no se presta? ¿No parece como que hay intento deliberado de aguardar para cuando un sol canicular derrita los sésos la discusión de las cuestiones que mas tiempo y mas calma necesitan, y que son las de mas interés para el país?

Como aclaración á la circular expedida por la dirección general de Administración local en 6 de Mayo último, que tuvo por objeto dictar reglas para la mejor instrucción de los expedientes que promovieran los Ayuntamientos en solicitud de autorización para adicionar la tarifa oficial del impuesto de consumos, el señor ministro de la Gobernación, de acuerdo con lo informado por las secciones de Gobernación y de Hacienda del Consejo de Estado, ha dispuesto:

1.º Que los Ayuntamientos tienen necesidad de solicitar autorización para gravar los artículos de comer, beber y arder que no están comprendidos en la tarifa de la Hacienda.

2.º Que el Ayuntamiento de Madrid, como las demás poblaciones mayores de 200.000 habitantes, si renuncia al repartimiento, puede acudir al Gobierno solicitando autorización para establecer los arbitrios extraordinarios que la junta municipal considere indispensables, conforme se halla prevenido por el último párrafo del art. 136 de la referida ley municipal.

3.º Que está en las atribuciones del Ayuntamiento de Madrid, como en las de todas las cooperaciones en su clase, incluir en sus presupuestos una partida de cargo por razón de sal en la proporción de 0'75 de peseta por habitante, y otra igual de data por entrega á la Hacienda del importe de ese arbitrio, quedados los términos en que se halla establecido, no puede soportar el recargo del 100 por 100 en favor de los municipios, por estar excluida la sal del impuesto de consumos, á menos que expresamente las poblaciones de 200.000 habitantes obtengan para ello la competente autorización.

Dice *La Epoca*:

«Los duques de Montpensier están traspasados de dolor: la infanta doña Luisa Fernanda recordaba con lágrimas, que su hija la infanta doña Amalia había fallecido en 1870 de una enfermedad análoga á la que sufre la reina, y el infante D. Fernando estuvo también desahuciado, si bien convalació y no succumbió sino un año después.»

Por su interés publicamos íntegra la siguiente orden, circulada por el Consejo de redenciones y enganches militares.

«Dispuesto este Consejo á liquidar y pagar inmediatamente á los cumplidos del ejército de Cuba que tengan derecho á premio por el mismo, y á satisfacer también á los cuerpos los créditos que contra él pudieran tener por anteriores abonos, he creído conveniente dictar las instrucciones siguientes, cuyo exacto cumplimiento recomiendo á V... para el buen orden y claridad en tan delicadas operaciones:

1.º Los cumplidos del ejército de Cuba que tengan derecho á premio por este Consejo, solicitarán sus liquidaciones por medio de instancia individual al ser licenciados, promovida en la forma que se dirá mas adelante.

2.º Los cumplidos del expresado ejército que por cualquier concepto continúen sirviendo en el mismo, serán igualmente liquidados y satisfechos inmediatamente y recibirán el líquido alcance de los compromisos terminados; formalizando al efecto los cuerpos relaciones arregladas á las instrucciones marcadas en la circular núm. 120, y una vez ajustadas por el Consejo se les remitirá á estos su importe por conducto de la Caja general de Ultramar. Si estas cantidades quieren consignarlas los interesados á sus familias en todo ó en parte, las proveerán de un poder ilimitado ó limitado, en el concepto de que no necesitan de agentes intermediarios para su reclamación, sino cuidar de que conste su derecho en la forma prevenida y que se recuerda á continuación.

3.º Los créditos que los cuerpos tuvieren contra el Consejo por anteriores abonos también les serán liquidados y reintegrados á la mayor brevedad en el modo y forma que oportunamente se les prevendrá.

4.º Para cobrar el importe de sus liquidaciones los licenciados que regresen á la Península promoverán instancia al excelentísimo señor presidente del Consejo, acompañada de copia legalizada de su licencia absoluta, por conducto de los jefes de su cuerpo ó de los de depósitos de embarque antes de efectuar este en Cuba, por medio de los jefes de los depósitos en los puntos de desembarco ó de las autoridades locales, si lo hicieren desde el de residencia.

Una vez justificado su derecho se les girará el importe de su liquidación sin demora al punto que se determine en la instancia, ó se les pagará á su presentación en este Consejo, sin necesidad de agentes ni intermediario alguno.

5.º Los licenciados que continúen residiendo en la isla de Cuba, para cobrar el importe de sus liquidaciones promoverán instancia, acompañada de copia legalizada de su licencia absoluta, al excelentísimo señor presidente del Consejo, que cursarán por conducto del jefe del cuerpo en que fueron licenciados ó de la autoridad local del punto en que se hallen, y una vez justificado el derecho se les girará el citado importe de la misma manera prevenida en la regla anterior, por conducto de la Caja general de Ultramar.

6.º Con el fin de que no haya dudas sobre la apreciación del derecho de cada uno, se recuerdan las disposiciones tantas veces reiteradas y establecidas con este objeto, y en particular las siguientes:

Primera. Deberán los cuerpos tener presente lo prevenido en circular número 118, para no omitir en las licencias absolutas la nota tan recomendada también en disposiciones anteriores acerca de si el interesado recibió desde que contrajo el compromiso alguna cantidad por premio, y la fecha ha ta que se halla satisfecho de pluses, ó que no ha recibido nada en ninguno de dichos conceptos, circunstancias de interés para los cuerpos y precisas para que el Consejo proceda á las liquidaciones y abonos á los mismos de las sumas que hayan facilitado á los licenciados, pues que sin estampar las citadas notas, este centro satisfará por completo sus alcances á los cumplidos, quedando, por consiguiente, el cuerpo en descubierta de la cantidad que adelantó, que no podrá reclamar del Consejo.

Segunda. Por consecuencia de lo dispuesto en la anterior disposición, los cuerpos tendrán presente que, cuando se licencien en sus suyos individuos que durante sus compromisos hayan servido en otros, no deben limitarse á estampar la nota de lo que han recibido ó no en el suyo, sino que deberán referirse, como ya se ha dicho, á todo el tiempo del empleo, para cuyo efecto le suministra los datos necesarios el ajuste del anterior cuerpo, consiguiendo en caso contrario que no se ha recibido este.

Tercera. Ha de tenerse en cuenta que cuantos individuos contrajeron compromiso de enganche ó reenganche desde 1.º de Setiembre de 1872 en adelante, no tienen relación alguna con el Consejo, y por lo tanto conviene que los cuerpos hagan entender á los que se encuentren en este caso, que sus alcances de reenganche debe abonárselos la administración militar de la isla, y no el Consejo de redenciones.

Cuarta. Los que hayan cumplido sus empeños, bien de quintos, enganchados ó reenganchados después del 30 de Abril de 1869, y continuando sirviendo por razón de las circunstancias de la guerra, tienen derecho al premio y pluses correspondientes hasta 1.º de Setiembre de 1872 y á la remuneración de cumplidos por el tiempo de exceso, unas y otras ventajas no abonables por el Consejo de redenciones y sí por la administración de Cuba, según se dispone en el artículo 2.º de las instrucciones de 6 de Noviembre de 1872, circular núm. 112.

Quinta. Los individuos comprendidos en las relaciones trimestrales que el Consejo recibió hasta 30 de Noviembre de 1872 deben ser satisfechos por el mismo hasta el segundo trimestre de dicho año, cuidando los cuerpos de expresar con claridad en sus licencias si les ha entregado los pluses reclamados en dichas relaciones.

Séptima. Las libretas de redimidos deberán los cuerpos entregarlas á los individuos debidamente ajustadas, sin embargo de la de masita los premios y pluses de reenganche, previniendo á los interesados no se desprendan de ambos documentos, indispensables en muchos casos al Consejo para aclarar las dudas que se ocurran respecto á las cantidades que deben serles de abono ó cargo.

Octava. No deberán omitir los cuerpos estampar en las licencias, como frecuentemente acontece, las rebajas de tiempo de servicio obtenidas por los individuos ó gracia por que en equivalencia hubieren optado, circunstancia que necesariamente determinan el de compromiso que debe satisfacer el Consejo.

Novena. Queda terminantemente prohibido á los cuerpos expedir y entregar á los interesados abonos por concepto de premio, ni pluses devengados por cargo al Consejo, toda vez que ni pueden surtir efecto en la contabilidad del mismo, ni son necesarios tales documentos para abonar á los cumplidos los alcances que por consecuencia de sus liquidaciones les resulten, siendo, por el contrario, ocasionados á grandes inconvenientes.

Décima. Los individuos que al ser licenciados ó al cumplir los compromisos que se hallan sirviendo, deseen contraer uno nuevo por cuenta del consejo, con arreglo á la ley reformada en 1.º de Junio y reglamento de 6 de Diciembre de 1877, serán admitidos según las instrucciones que al efecto se dictarán, en virtud de la real orden que fije la fecha de la apertura del enganche con premio.

Madrid 15 de Junio de 1878.—El teniente general presidente, José de Orozco.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERLIN 24.—Es inexacto que el Congreso haya decidido definitivamente la cuestión de Sofía.

Los delegados del Gobierno ruso insisten en pedir que Sofía pertenezca á la Bulgaria.

Se espera con impaciencia el resultado de la sesión del Congreso de hoy.

El estado del emperador Guillermo continúa siendo el mismo.

Ha corrido el rumor de que será preciso cortar el brazo por la parte del hombro.

Los dolores aumentan y la intranquilidad del enfermo es grande.

PARIS 24.—Se asegura que el príncipe de Bismark, como presidente del Congreso europeo de Berlín, ha dirigido á todos los delegados en general cariñosas reconvecciones acerca del secreto acordado sobre las deliberaciones del Congreso.

«Los rumores que con mayor ó menor fundamento (les ha dicho) publica la prensa de todos los países sobre las sesiones del Congreso, sirven solamente para extraviar la opinión pública y hacer aventurar juicios que pudieran ser perjudiciales.»

Ha concluido recomendando á todos los delegados la mas exquisita prudencia, excitándoles para que cuanto antes procuren llegar á un acuerdo común, que será muy provechoso para las grandes potencias cuyos intereses representan.

CONSTANTINOPLA 24.—La reducción de Bulgaria ha producido un descontento general en el ejército ruso.

Los preparativos de movilización de ambos ejércitos continúan en gran escala.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

A las dos de la tarde de ayer, hora en que se sabia darían el parte del estado de su majestad los facultativos de cámara, circulaban por las inmediaciones de palacio, galerías y patios, á pesar del calor sofocante que se dejaba sentir, mas de 2.000 personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad.

En la puerta había unos cincuenta coches.

En la mayordomía, intendencia y otras dependencias de la real casa, la aglomeración de personas era tal, que se hacia difícil la circulación.

Entre estas vimos al señor duque de la Torre, Sr. Barzanallana (D. José), don José de Reina, director general de Ingenieros, é innumerables diputados, senadores, individuos del cuerpo diplomático, de la nobleza, de la alta banca, ministros de la Corona, periodistas, etc.

Telegramas de Valladolid, Vitoria, Salamanca, Orense y otras muchas capitales de provincia, anuncian esta mañana que se están celebrando rogativas públicas, á las que asiste una gran concurrencia, por el restablecimiento de la salud de S. M. la reina.

A las cuatro de la tarde la aglomeración de gente en las inmediaciones de palacio era mucho mayor que la que hemos dicho había á las dos.

Durante todo el día ha sido absolutamente imposible preguntar á palacio telegráficamente por el estado de S. M. desde ninguno de los centros oficiales de Madrid, á consecuencia de no cesar un solo momento de funcionar la estación telegráfica de palacio para el extranjero por el personal del ministerio de Estado, cuyo servicio es permanente desde que S. M. la reina cayó enferma.

Hé aquí el parte facultativo dado ayer tarde por los médicos de cámara de su majestad:

«Palacio 24 (dos de la tarde).—S. M. la reina continúa en el mismo estado de calma relativa de que he hablado á V. E. en el parte de las nueve de la mañana.

La reacción se sostiene hasta ahora sin oscilación alguna.»

El parte de la facultad á que guarda relación el que publicamos mas arriba es el siguiente:

«Palacio 24.—(9 de la mañana).—Cuatro horas después de la hemorragia que ha puesto en peligro inminente la preciosa vida de S. M. la reina nuestra señora, ha entrado S. M. en la reacción que permite la debilidad de las fuerzas radicales. En este momento se halla la augusta enferma en un estado relativamente tranquilo. Está del todo contenta de la hemorragia.»

Ayer mañana ha llegado á Madrid por la línea del Norte el señor marqués de Campo.

A consecuencia de haberse agravado en su enfermedad el gobernador civil de Huelva, se ha hecho cargo del mando de la provincia el secretario de aquel Gobierno.

En el tren-correo de Zaragoza llegó ayer mañana á Madrid el secretario de la intendencia de palacio Sr. D. Fermín Abella.

En el tren-correo de Andalucía han llegado ayer mañana á Madrid el jefe del movimiento del ferro-carril del Mediodía y el ex-gobernador civil Sr. D. Jos é Hidalgo.

A personas de alguna autoridad y carácter, oímos manifestar ayer tarde en palacio que lo que constituye la verdadera alarma de los facultativos de la cámara es la reacción que ha experimentado S. M., de que dá cuenta el parte de las dos de la tarde con que encabzamos esta sección de noticias de palacio.

«Todos los empresarios de espectáculos públicos de Madrid estuvieron esta tarde en el Gobierno civil de la provincia, á fin de manifestar al señor conde de Heredia-Spínola que en vista del estado de gravedad que acusaban los partes facultativos de palacio referentes á su majestad la reina, habían acordado espontánea y unánimemente suspender las funciones anunciadas para esta noche, demostrando de este modo sus sentimientos y adhesión á la Ilustre enferma.»

El señor gobernador dió las gracias á la comision de empresarios por tan digna conducta, rogándoles lo participaran al señor ministro de la Gobernacion, á fin de que resolviese lo que fuera por conveniente.

La comision pasó á ver al Sr. Romero Eobledo, el cual les dirigió halagüeñas frases para manifestarles la satisfaccion con que veia la actitud y resolucion de las empresas, digna de elogio por todos conceptos, pues demostraban con ella una adhesion que es propia en la nobleza de carácter del pueblo español.

Sin embargo, en Apolo, en Arderius y Retiro hubo funcion, sin duda por saberse que afortunadamente S. M. estaba más aliviada.

Parece que á principios del mes de Julio se publicará una real orden para el pago de los abonados de los licencias de la isla de Cuba, siendo su cobranza en la caja de Ultramar, verificándose el pago por numeracion, y previniendo que los interesados acudan á tomar número. Están de enhorabuena los acreedores, que pronto percibirán el total importe de sus créditos sin el quebranto grandísimo que sufren al venderlos á los particulares, y consideramos muy justa la orden de pago en la forma que dejamos indicada.

El voto particular del Sr. Azcárraga al presupuesto de ingresos versará sobre el asunto de la administracion de la imprenta nacional, segun se decia ayer tarde.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la sala de lo civil de la Audiencia de Valencia y el gobernador de la provincia, sobre nombramientos de la real acéquia de Alcira.

MINISTERIO DE MARINA.—Circular derogando la real orden de 5 de Abril último, por la que se disponia que en la habilitacion de nuevos buques de vapor se exigiese el embarco de maquinistas españoles con preferencia á los extranjeros.

El Gobierno espera un telegrama del general Martinez Campos, contestando á otro en que se le invita á que acepte una alta distincion, para publicar en la Gaceta la promocion á capitán general del Sr. Jovellar. Así lo dice un colega.

Las últimas noticias del correo de Filipinas, alcanzan al 6 de Mayo último.

Los incendios eran frecuentes; mucho antes de salir el correo se declaró uno en una casa deshabitada del barrio de San Anton, el cual pudo extinguirse, no sin que quedasen reducidas á cenizas 41 casas, evitando se propagase al arrabal de Sampaolo, cuya calle principal es el paseo predilecto de lo mas escogido de la poblacion.

En diferentes puntos del Archipiélago se habian sentido temblores de tierra de corta intensidad; la salud pública se resentia algun tanto del excesivo calor que se dejaba sentir; la barca *Vicenta*, procedente de Cádiz, perdió en la travesía 11 hombres á causa del escorbuto; el vapor-correo procedente de la Península, y correspondiente al 22 de Marzo, fondeó en Manila en la madrugada del 6.

En Granollers ha ocurrido una defuncion por cólera esporádico, que no tiene gravedad para la salud pública.

En el caserío denominado de Arabieta (Bilbao) ha sido hallado un hombre muerto con una mano cortada, así como cuatro dedos de la otra y varias heridas en el cuerpo.

El muerto era hombre de 55 años, vecino de Luno, casado y labrador, que hacia algunos dias no parecia por su casa.

Dice de Viena que el sultan está poseído de gran terror. Las patrullas y guardias se fedobian, especialmente de noche. Se temen nuevos incendios.

Ayer ha tenido lugar una importante conferencia de embajadores, ignorándose el resultado.

Se conspira para producir un alzamiento completo de todos los mahometanos.

El destronamiento del sultan es inminente.

Se habla de la próxima instalacion de un Gobierno permanente en Constantinopla.

El Congreso está prevenido para cuanto pueda ocurrir en dicha capital y para que sus acuerdos sean respetados y se cumplan.

El programa de los festejos acordados por el Ayuntamiento de la Habana para solemnizar la paz de Cuba, es el siguiente:

Primer día (6 sea el de la llegada del Excmo. señor general en jefe).—Recibimiento del Excmo. señor general en jefe y fuerzas que le acompañan, por el excelentísimo señor gobernador general y corporaciones, en el paradero de Regla; saludo de la escuadra con la plaza y repique general de campanas al paso del general en jefe, y acompañamiento por entre la escuadra que estará situada convenientemente entre los muelles de Luz y Regla; recibimiento por el excelentísimo Ayuntamiento en el muelle de Luz; carrera que han de seguir sus excelencias y acompañamiento, calles de los Oficios, Muralla, Reina, Galiano, San Rafael y Obispo hasta palacio; recepcion en palacio; banquete del Excmo. señor gobernador general; serenata en la plaza de Armas; rancho extraordinario á las tropas que acompañan al excelentísimo señor general en jefe, en el muelle de Luz.

Segundo día (6 sea el de la llegada del Excmo. señor general en jefe).—Recibimiento del Excmo. señor general en jefe y fuerzas que le acompañan, por el excelentísimo señor gobernador general y corporaciones, en el paradero de Regla; saludo de la escuadra con la plaza y repique general de campanas al paso del general en jefe, y acompañamiento por entre la escuadra que estará situada convenientemente entre los muelles de Luz y Regla; recibimiento por el excelentísimo Ayuntamiento en el muelle de Luz; carrera que han de seguir sus excelencias y acompañamiento, calles de los Oficios, Muralla, Reina, Galiano, San Rafael y Obispo hasta palacio; recepcion en palacio; banquete del Excmo. señor gobernador general; serenata en la plaza de Armas; rancho extraordinario á las tropas que acompañan al excelentísimo señor general en jefe, en el muelle de Luz.

Tercer día (6 sea el de la llegada del Excmo. señor general en jefe).—Recibimiento del Excmo. señor general en jefe y fuerzas que le acompañan, por el excelentísimo señor gobernador general y corporaciones, en el paradero de Regla; saludo de la escuadra con la plaza y repique general de campanas al paso del general en jefe, y acompañamiento por entre la escuadra que estará situada convenientemente entre los muelles de Luz y Regla; recibimiento por el excelentísimo Ayuntamiento en el muelle de Luz; carrera que han de seguir sus excelencias y acompañamiento, calles de los Oficios, Muralla, Reina, Galiano, San Rafael y Obispo hasta palacio; recepcion en palacio; banquete del Excmo. señor gobernador general; serenata en la plaza de Armas; rancho extraordinario á las tropas que acompañan al excelentísimo señor general en jefe, en el muelle de Luz.

Cuarto día (6 sea el de la llegada del Excmo. señor general en jefe).—Recibimiento del Excmo. señor general en jefe y fuerzas que le acompañan, por el excelentísimo señor gobernador general y corporaciones, en el paradero de Regla; saludo de la escuadra con la plaza y repique general de campanas al paso del general en jefe, y acompañamiento por entre la escuadra que estará situada convenientemente entre los muelles de Luz y Regla; recibimiento por el excelentísimo Ayuntamiento en el muelle de Luz; carrera que han de seguir sus excelencias y acompañamiento, calles de los Oficios, Muralla, Reina, Galiano, San Rafael y Obispo hasta palacio; recepcion en palacio; banquete del Excmo. señor gobernador general; serenata en la plaza de Armas; rancho extraordinario á las tropas que acompañan al excelentísimo señor general en jefe, en el muelle de Luz.

Quinto día (6 sea el de la llegada del Excmo. señor general en jefe).—Recibimiento del Excmo. señor general en jefe y fuerzas que le acompañan, por el excelentísimo señor gobernador general y corporaciones, en el paradero de Regla; saludo de la escuadra con la plaza y repique general de campanas al paso del general en jefe, y acompañamiento por entre la escuadra que estará situada convenientemente entre los muelles de Luz y Regla; recibimiento por el excelentísimo Ayuntamiento en el muelle de Luz; carrera que han de seguir sus excelencias y acompañamiento, calles de los Oficios, Muralla, Reina, Galiano, San Rafael y Obispo hasta palacio; recepcion en palacio; banquete del Excmo. señor gobernador general; serenata en la plaza de Armas; rancho extraordinario á las tropas que acompañan al excelentísimo señor general en jefe, en el muelle de Luz.

Sexto día (6 sea el de la llegada del Excmo. señor general en jefe).—Recibimiento del Excmo. señor general en jefe y fuerzas que le acompañan, por el excelentísimo señor gobernador general y corporaciones, en el paradero de Regla; saludo de la escuadra con la plaza y repique general de campanas al paso del general en jefe, y acompañamiento por entre la escuadra que estará situada convenientemente entre los muelles de Luz y Regla; recibimiento por el excelentísimo Ayuntamiento en el muelle de Luz; carrera que han de seguir sus excelencias y acompañamiento, calles de los Oficios, Muralla, Reina, Galiano, San Rafael y Obispo hasta palacio; recepcion en palacio; banquete del Excmo. señor gobernador general; serenata en la plaza de Armas; rancho extraordinario á las tropas que acompañan al excelentísimo señor general en jefe, en el muelle de Luz.

Séptimo día (6 sea el de la llegada del Excmo. señor general en jefe).—Recibimiento del Excmo. señor general en jefe y fuerzas que le acompañan, por el excelentísimo señor gobernador general y corporaciones, en el paradero de Regla; saludo de la escuadra con la plaza y repique general de campanas al paso del general en jefe, y acompañamiento por entre la escuadra que estará situada convenientemente entre los muelles de Luz y Regla; recibimiento por el excelentísimo Ayuntamiento en el muelle de Luz; carrera que han de seguir sus excelencias y acompañamiento, calles de los Oficios, Muralla, Reina, Galiano, San Rafael y Obispo hasta palacio; recepcion en palacio; banquete del Excmo. señor gobernador general; serenata en la plaza de Armas; rancho extraordinario á las tropas que acompañan al excelentísimo señor general en jefe, en el muelle de Luz.

Ochoavo día (6 sea el de la llegada del Excmo. señor general en jefe).—Recibimiento del Excmo. señor general en jefe y fuerzas que le acompañan, por el excelentísimo señor gobernador general y corporaciones, en el paradero de Regla; saludo de la escuadra con la plaza y repique general de campanas al paso del general en jefe, y acompañamiento por entre la escuadra que estará situada convenientemente entre los muelles de Luz y Regla; recibimiento por el excelentísimo Ayuntamiento en el muelle de Luz; carrera que han de seguir sus excelencias y acompañamiento, calles de los Oficios, Muralla, Reina, Galiano, San Rafael y Obispo hasta palacio; recepcion en palacio; banquete del Excmo. señor gobernador general; serenata en la plaza de Armas; rancho extraordinario á las tropas que acompañan al excelentísimo señor general en jefe, en el muelle de Luz.

Noveno día (6 sea el de la llegada del Excmo. señor general en jefe).—Recibimiento del Excmo. señor general en jefe y fuerzas que le acompañan, por el excelentísimo señor gobernador general y corporaciones, en el paradero de Regla; saludo de la escuadra con la plaza y repique general de campanas al paso del general en jefe, y acompañamiento por entre la escuadra que estará situada convenientemente entre los muelles de Luz y Regla; recibimiento por el excelentísimo Ayuntamiento en el muelle de Luz; carrera que han de seguir sus excelencias y acompañamiento, calles de los Oficios, Muralla, Reina, Galiano, San Rafael y Obispo hasta palacio; recepcion en palacio; banquete del Excmo. señor gobernador general; serenata en la plaza de Armas; rancho extraordinario á las tropas que acompañan al excelentísimo señor general en jefe, en el muelle de Luz.

Décimo día (6 sea el de la llegada del Excmo. señor general en jefe).—Recibimiento del Excmo. señor general en jefe y fuerzas que le acompañan, por el excelentísimo señor gobernador general y corporaciones, en el paradero de Regla; saludo de la escuadra con la plaza y repique general de campanas al paso del general en jefe, y acompañamiento por entre la escuadra que estará situada convenientemente entre los muelles de Luz y Regla; recibimiento por el excelentísimo Ayuntamiento en el muelle de Luz; carrera que han de seguir sus excelencias y acompañamiento, calles de los Oficios, Muralla, Reina, Galiano, San Rafael y Obispo hasta palacio; recepcion en palacio; banquete del Excmo. señor gobernador general; serenata en la plaza de Armas; rancho extraordinario á las tropas que acompañan al excelentísimo señor general en jefe, en el muelle de Luz.

Segunda dia.—Diana, procesion, civica, iluminaciones, retretas y fuegos artificiales.

Tercer dia.—Diana, gran parada, funcion gratis para la tropa y el pueblo en el teatro de Payret y en el cinco ecuestre; baile de convite de etiqueta, en é gran teatro de Tacon, con buffet; iluminaciones, retreta y fuegos artificiales.

Cuarto dia.—Diana, funcion en el cinco ecuestre y corrida de toros gratis; limosnas para los pobres, repartidas entre las sociedades de Beneficencia de la capital.

Tambien se acordó que durante los cuatro dias de fiestas se repararan ranchos extraordinarios á los presos de la real cárcel, trabajadores de obras municipales y asilados de San José.

El dia 20 se celebró en Londres el 41 aniversario de la elevacion al trono de la reina Victoria.

De los 13 ministros de Estado que juraron en manos de la reina el dia 20 de Junio de 1837, solo uno vive aún, el conde Grey, que era entonces ministro de la Guerra.

No existen más que ocho miembros de la Cámara de los Comunes que tenian asiento en ella entonces. Los mas conocidos son los Sres. Gladstone, Charles Villiers y Roebuck.

Hace tres dias un protécnico de Valencia tuvo la desgracia de que por un descuido se le quemara la pólvora que estaba picando, produciéndose la consiguiente explosion y quedando ciego en el acto.

El Francisco I, cuyo naufragio anunciamos el otro dia, ha pedido 250.000 francos de daños, y 200 por cada dia de detencion.

L'Alhance reclama la no responsabilidad del abordaje.

Leemos en un periódico de Cuba:

Un descubrimiento muy curioso acaba de tener lugar en una isla de Mississippi, que tiene á probar que el arte de la cirugía mecánica no era desconocido de los naturales de América, que sabian en ocasiones reemplazar por una pieza de madera los miembros de que se veian privados.

En una caverna submarina, y en lo más profundo de una roca, se han encontrado gran número de objetos notables; un cráneo de bronce, una neuz bruñida, trabajados con gran arte, así como muchos otros objetos de uso mas vulgar, entre los que habia un esqueleto, provisto de una pierna de madera.

Las ataduras de esta pieza artificial consisten en correas de cuero y bronce petrificadas, y la pierna parece haber sido sostenida entre la cadera y la rodilla.

Este descubrimiento, curioso é interesante en extremo, no solo prueba que ya utilizaban el roble en las épocas mas remotas, sino que el bronce servia tambien á las poblaciones primitivas de América.

Segun *El Siglo Médico*, continúan los afectos dominantes revistiendo los caracteres que en los anteriores periodos, particularmente los febriles, que tienen asimismo las formas gástrica y biliosa, con tendencia á las complicaciones atáxicas y adinámicas; las tifoideas de marcha benigna tambien siguen presentándose y algunas con complicaciones nerviosas graves.

Los reumatismos agudos se han modificado favorablemente, revistiendo con frecuencia la forma monoarticular; las neurasias y neuralgias continúan presentándose en gran número. En los afectos crónicos de pecho producen igualmente agravaciones las complicaciones intestinales y los sudores profusos.

Se está constituyendo en la isla de Cuba una sociedad importadora de trabajadores libres, no solo de la Península, islas adyacentes y demás posesiones españolas, sino tambien de los de otros puntos del globo, cualquiera que sea su raza, que puedan ir en virtud de los tratados internacionales existentes. En aquellos pueblos donde no haya tratados, la compañía se obliga á gestionar con el Gobierno su celebracion, para que permitan emigrar á sus naturales.

Por el ministerio de Marina se han hecho las siguientes concesiones:

Al alférez de navío D. Luis Ibañez y al teniente de igual clase D. Manuel Roldán, la medalla de Alfonso XII.

Al capitán de infantería de marina D. Victor Diaz del Rio, el empleo de coronel sin sueldo ni antigüedad en permuta del grado de dicho empleo del ejército.

Al contador de segunda clase D. Juan Bautista Garriga el empleo de contador de primera clase sin sueldo ni antigüedad.

Se ha concedido la cruz roja de primera clase del Mérito naval al capitán de infantería de marina retirado don Enrique Abeleira.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 13'60 al contado y 13'57 1/2 á fin de mes.

El gobernador civil de Huelva continuaba anoche de bastante gravedad en la enfermedad que padece hace dias, y que le ha obligado á resignar el mando en el secretario de aquel gobierno.

Parece que la mayor parte de las fuerzas que empezarán á llegar á la Península esta semana, procedentes de Cuba, desembarcarán en Santander.

El ingeniero jefe de primera clase de la armada D. Manuel Ginart ha solicitado la medalla de Cuba.

Por el ministerio de Marina se ha autorizado al ingeniero inspector de segunda clase D. Manuel Crespo y Lema

para que pase á Paris á estudiar la Exposicion, quedando agregado por dos meses á la comision española de la Exposicion.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

Paris 24 (5'55 tarde).—En la Bolsa se han cotizado:
3 por 100 francés á 76'00.
5 por 100 id. á 112'85.
Exterior á 14 7/16.
Interior á 12 3/4.
Consolidados á 95 3/4.
En el Bolsin quedó:
Exterior á 14 1/2.
Anonizable á 32 1/8.
Interior á 12 3/4.
Siguió sosteniéndose el alza en que se declararon los fondos desde hace dos meses.

Uno de estos dias ha sido apedreado en la estacion de Duñes un tren mixto, resultando heridos algunos viajeros.

En la carretera de la Bordeta, el viernes último cayó estenuado de hambre un obrero que se dirigia á Barcelona en busca de trabajo.

MISCELANEA.

A las doce y media de anoche fueron detenidos ayer en la calle del Barquillo tres sujetos que promovieron un escándalo riñendo, de cuyas resultas recibió uno de ellos varias lesiones leves.

A las ocho de la mañana de ayer fué detenido un sujeto que en la plaza de la Cebada infringió á otro una herida grave, de la que fué curado en la casa de socorro del distrito.

A las seis y media de la mañana fué curado en la casa de socorro del distrito un hombre que habia recibido varias lesiones en riña con otro sujeto, en la calle de Lavapiés.

Tambien fué curada en la casa de socorro del distrito correspondiente una niña de once años que á las diez de la noche sufrió una caída en su casa calle de Alcalá, dislocándose la pierna derecha.

Anteanoche á las diez se promovió un escándalo en la calle del Arco de Santa María, núm. 32, tienda, á consecuencia de una reyerta habida entre el matrimonio dueño del establecimiento, resultando la mujer con algunas contusiones que le fueron curadas en la casa de socorro del distrito, y siendo precisa la intervencion del juzgado de guardia.

Acaba de ver la luz el número 226 de la importante y acreditada publicacion *Revista Europea*, y contiene los siguientes trabajos científicos y literarios:

I. Leibnitz.—Patricio de Azcárate.

II. Las formas transitorias de las especies.—N. Joly.

III. Los ferro-carriles en la India inglesa.—J. Jimeno Agius.

IV. La instruccion de sordo-mudos.—Procedimientos para enseñar la pronunciacion y la lectura en voz á los sordo-mudos.—Lectura labial.—Posibilidad y utilidad de su enseñanza.—Pedro Cabello y Madurga.

V. Crédito: X...

VI. Un drama en el desierto.—Noveles.—Capítulos XXIII y XXIV.—J. Alvarez Perez.

VII. Miscelánea.—Teatros.

VIII. Bibliografía.

Anuncios.

El Ayuntamiento de Madrid, en la sesion celebrada ayer tarde, entró á discutir diferentes asuntos puestos á la orden del dia, aprobando los dictámenes presentados por las respectivas comisiones, sobre alineaciones que limitan el palacio de Medinaceli; ejecucion de varias obras en los mataderos; autorizar á las comisiones de Hacienda y obras para entenderse con los propietarios á quienes afecta el ensanche de la calle de Sevilla; bases para la adquisicion de los mercados; licencias para construir diferentes casas; compra de terrenos para la construccion de la necrópolis del Este; explanacion de tres calles en las Peñuelas; colocacion de aceras, empedrado y bocas de riego en varias calles de la primera y segunda zona del ensanche; aumento del alumbrado en las rondas de Atocha, Valencia y Toledo y otras calles del ensanche, y otros de menos interés.

Se ha publicado el número XIX de la *Cronica Universal Ilustrada*, cuyo interesante sumario es el siguiente:

Texto.—Revista general, por Eduardo Lopez Bago.—Principal y buhardilla, por Emilio.—Crónica de la Exposicion, por R. T. y R.—Viajeros al tren por E. L. B.—Album poético: Diálogo mudo, por Manuel del Palacio; dos sonetos, por E. Sanchez de Fuentes; Ante una cruz, por P. Sañudo Autran.—La mujer flor, por Ruperto Penabaz.—Los salones: visitas á la condesa, por C. M. de S.—Revista de modas, por Marie Hervy.—Nuestros grabados.—Historia de un quinto de 1813.

Grabados.—Oriente: el drama del palacio de Tcheragan. Nœbling, autor del segundo atentado contra el emperador Guillermo.—Mujeres turcas de paseo.—Concierto de aficionados en un taller de artistas.—La batalla de Lutzen.—Se publica cuatro veces al mes.—Precios de suscripcion: Un real cada número en toda España.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes:

La de las obras de construccion de un

camino vecinal desde Los Santos á la estacion de Meco, Madrid.

La de las obras necesarias para construir una galería de recreo y gimnasio en el jardin de la Escuela-Modelo de Madrid.

PAGOS.

La direccion del Tesoro ha dispuesto que el dia 26 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relacion del noveno grupo, última cuarta parte, con el núm. 66 de presentacion y los números 67 á 74.

—La Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 26 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde:

Intereses de resguardos á méxico, procedentes de la tercera parte de 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1876, facturas números 3.321 al 3.372 y últimas de las presentadas á señalamiento.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del dia 25 de Junio de 1878.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados piden la palabra.

(Los señores ministros de Fomento, Gobernacion, Gracia y Justicia y de Hacienda ocupan el banco azul.)

El señor conde de las Almenas ruega á la Cámara acuerde declarar que sabe con sentimiento la gravedad del estado de S. M. la reina.

El señor PRESIDENTE (Ayala): En vista de la manifestacion del señor conde de las Almenas, tengo necesidad de preguntar á la Cámara, y creo que declarara que ha sabido con profundo dolor y amarga pena el grave estado en que se encuentra nuestra augusta soberana, y que deseamos vivamente su total restablecimiento.

Si así lo acuerda el Congreso, como cree el presidente, la mesa adoptará medio de que llegue á noticia de S. M. la majestad el rey.

El Sr. MOYANO: Me asocio en un todo á las palabras del señor conde de las Almenas, secundadas por el señor presidente de la Cámara.

Yo creo que debe confiarse al señor presidente adopte el medio que estime mas oportuno para hacer presente á su majestad el rey el profundo sentimiento que nos embarga por el gravísimo estado de S. M. la reina, y que hacemos ruegos al señor porque, aunque la mansion de los ángeles es el cielo, nos deje este en la tierra para bien de la patria. (Bien, bien.)

El Sr. RICO: Habia pedido la palabra con el mismo objeto que los señores conde de las Almenas y Moyano; por consiguiente me asocio á sus palabras y renuncio á usar de ella.

(Al cerrar este alcance continúa la sesion.)

A las tres y cuarto de la tarde se ha publicado el siguiente *Extraordinario* á la Gaceta:

Presidencia del Consejo de ministros.—El Excmo. señor mayordomo mayor de S. M., jefe superior de palacio, dice con fecha de hoy á las doce y quince minutos de la mañana al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. señor marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la real cámara, me dice á las doce de esta mañana lo que sigue:

«Excmo. Sr. S. M. la reina nuestra señora continúa en estado de tranquilidad desde el parte de las seis de la mañana»

Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 25 de Junio de 1878.—El jefe superior de palacio, el marqués de Alcañices.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias hemos recibido los siguientes despachos de la *Agencia Fabra*:

CONSTANTINOPLA 24.—La reduccion de Bulgaria ha producido un descontento general en el ejército ruso. Los preparativos de movilizacion de ambos ejércitos continúan en gran escala.

PARIS 25.—Ayer, en un banquete celebrado en Versalles con motivo del aniversario del general Hoche, Gambetta hizo el elogio del ejército diciendo que á ningun partido pertenece, pero sí á la Francia.

Después añadió:

«Todos los franceses han de estar unidos bajo su bandera, que es la de la patria.»

Gambetta brindó por la union de todos los franceses. Aplausos y vivas al ejército y á la República acogieron sus palabras.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.—San Juan y San Pablo, hermanos, y San Pelayo, mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Santísimo Sacramento, donde continúa la novena de Jesús Sacramento; á las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Juan José Moreno, y por la tarde á las seis en los ejercicios será orador D. Sebastian Urra, terminando con la novena, gozos, Santo Dios y procesion de reserva.

Continúan las octavas del Santísimo Sacramento en San Isidro, capilla real, monjas de la Latina, San Antonio de los Portugueses, Encarnacion, Buen Suceso, San Plácido, San Martin y en las Descalzas Reales.

Continúan celebrándose las novenas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, y serán oradores en los ejercicios de la tarde en el oratorio del Olivar don Benigno Cafranga; en San Marcos D. José Vígier; en las Salesas, calle de la Redondilla, D. Estanislao Almonacid; en las Salesas Nuevas, á las seis, y en Santiago, á las seis y media, D. Vicente Manterola, y en Loreto D. Jaime Cardona.

Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Sebastian, ó la de la Esperanza en Santiago ó en Loreto.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PANCIOS	
	Del 22.	Del 24.
Renta perp. á por 100.	13'625	13'60
Idem fin de mes.	13'60	12'60
Idem fin del próximo.	13'65	13'70
Pequeños.	13'55	00'00
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Amortizable, 2 por 100.	29'52	29'50
Idem exterior.	00'00	00'00
Deada del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	79'70	79'75
Idem 2.ª emision.	00'00	79'80
Id. cantidades pequeña	00'00	00'00
Resg. Caja Depositos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 709.	00'00	00'00
Id. id. 609.	88'99	89'00
Oblig. del Banco y T.º	94'75	94'80
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem serie exterior.	94'75	94'75
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas	92'90	93'00
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 resals, 1.º Julio 1874.	26'50	26'69
Id. de 1.º de Dbro. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1876.	00'00	00'00
Id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 1877.	00'00	00'00
Id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 30.000 %.	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.	219'00	219'50
Londres, á 90 dias fecha.	48'35	48'35
Paris, á 8 dias fecha.	5'03	5'03

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.
Cartas de préstamo del S.º grupo á por 100 id. id. S.º id. 6'50

DESCUENTOS.
Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 69'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67

Queda a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa hurina de la salud.

REVALENTA ARABICA DU BARRY,
Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.
Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.
De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.
Cura núm. 65,476.—Sr. F. Compaet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estomago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.
Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin,

de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, estatórico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.
Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura a la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. A *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completanente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.
Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito,

abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.
En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.
Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, de L. Fama, chocolateros.

Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-91

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.
DICCIONARIO DE MADDOZ, ojo al anuncio.
RETRATOS DE SS. MM. D. ALFONSO Y D.ª MERCEDES, a 2 reales.
Se venden en la imprenta de este periódico y son a propósito para cuadros.

ENCARGO DE LA SUSCRIPCION.—Anuncios: por 10 líneas por semana; por 2 a 3; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; por líneas o frases mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los anuncios...

DIARIO DE AVISOS.

Se vende en la imprenta de este periódico y son a propósito para cuadros.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA! **13, PLATERIA, 13.** PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Mércia de la Compañia Fabril Singer de New-York y Lóndres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una leccion para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad a 40 cénts. de rvd.



CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSA QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen a nuestra disposicion, la facilidad extraordinaria de construccion y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas a UN PRECIO REDUCIDISIMO; hé aqui la razon por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputacion que goza nuestras máquinas.

La compañía F. Singer en Mércia, calle de Plateria, 13.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Zóilo y compañeros, y S. Ladislao rey.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Ana y en la parroquia de S. Nicolás.
Cultos.—Continúa al toque de oraciones en el templo de la Merced, un solemne novenario en honor del Sím. Corazon de Jesús: todas las noches habrá sermón y estará S. D. M. manifestos el Viernes 28, dedicada al Divino Corazon, será la funcion solemne a las 10 de la mañana.
Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado ha concedido 40 dias de indulgencia por cada dia que se asista a la novena, y otros 40 por cada estacion que se recita a Jesús Sacramentado.

Seccion mercantil.

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.
Bombr. a 24 cts. lib.
Alm. a 24 " "

Anuncios.

NODRIZA.
Josefa Huertas, de 18 años, soltera, primeriza, leche de mes y medio, desearia para la casa de los padres. Vive calle de Pocotrigio, núm 27, casa de Fernin. P.—8-4

Quinqués para dormitorio económicos y nada molestos.
Se venden, calle de Zoco, 5.

LA VENECIANA.

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes:
1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora.
2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses.
3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo mas mínimo la piel.
Los pedidos, al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 50, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.
Su precio, 12 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.
Depósito en Mércia, establecimiento de La Baña Azul, Principe Alfonso, 31.

Fósforos ingleses.

Caja grande de lata. 1 real.
" chica. 0'75
Fosforeras para dormitorio. 8
Cerrillas para encender, lata 6
Se venden en la calle de Zoco, 5.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enfamecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto a los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo a la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en Mércia, D. Lucas Serrano.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SIREP, con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de re-ovencia eficaz en sus múltiples aplicaciones.
Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene las aneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cae, si se usa con constancia; lo limpia y le embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y tozania; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritacion y las comezones, y bajo su accion benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, v. hidos y accidentes nerviosos.
El Aceite Sirep, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afectan; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y sultura; es preservativo poderoso contra todas las enfermedades con fiebre, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Sirep bajo las formas agradables de la mas exquisita perfumeria.
Para más detalles, véase la instruccion, que se dá gratis en Mércia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Puzmarina, donde se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustin Gonzalez Gimenez.
Esta interesante y nueva publicacion, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y radomas para bordados, utilísima para señoras y señoritas.
Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.-ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y a fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.
DEPOSITO EN MURCIA:
D. José Perez Salas, calle de la Traperia, 34;
Antonio Meseguer, (Pateria); Reina y Garcia, (Contraste); Juan Mercader, (Ferreria); Sucesores de Joaquin Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José Mari. Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

ARTES Y OFICIOS.

Acaba de publicarse la **GUIA DEL PINTOR COLORISTA**, comprendiendo la iluminacion de grabados, litografias, planchas al daguerreotipo, vistas en cristal para estereoscopo, y el reloje de fotografias a la acuarela, a la aguada y al óleo.
POR CASIMIRO LEFEBVRE.
Un volumen en cuarto menor, 4 rs.—Véndese en las principales librerías, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento ha quedado abierto desde el dia 10 del actual, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. El precio de cada baño es el de 4 rs. sin ropa, y 5 con idem. Tambien hay pilas para matrimonio.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro, a la ultima moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.

EL CABNAVAL MURCIANO EN 1878,

por D. Agustin Medina Almela.
Se vende a 4 rs. en nuestro establecimiento calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS,

por D. Fernando Gomez de Salazar.
Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico-práctico y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.
Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra a todos, sabios é ignorantes.
Su precio 2 reales.
Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE

Tratamiento por accion de **DICQUEMARE** núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior a todas las usadas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Zoco, 5. — Por mayor.
compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.
Hasta los niños podrán tomarlo porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.
Se vende en el establecimiento de LA Mércia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS DE PAUL DE KOCK. EDICION COMPLETA.
Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas, a 4 y 5 rs.
Véndese en Mércia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Zarparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.
Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrofula, úlceras incurables, pernicioses, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; la misma que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona. 103-86